



marzo 2013

Editorial

La hora de los afiliados

Coincidiendo con los años impares, desde 2001 a 2011, se han llevado a cabo, rutinariamente, las elecciones de renovación por mitades del Directorio que conduce la Caja de Psicólogos.

El 11 de mayo de 2013 tendrá lugar un nuevo acto electoral.

Pero lo que ocurre cada dos años, en el mes de mayo, es que el protagonismo y la responsabilidad sobre el destino de la institución, pasa a estar en manos directas de los afiliados. Son allí los propios psicólogos, en su calidad de electores quienes, por medio del voto, delegan en los colegas que se hayan propuesto como candidatos, la responsabilidad de integrar el Directorio que, junto a la Asamblea y la Comisión de Fiscalización, constituye uno de los órganos de gobierno y administración de esta Caja de Seguridad Social.

Reparar sobre este acto comprometido de delegación de responsabilidades, tendría que permitir plantearnos que, el hecho de votar, se convierte en algo mucho más trascendente que cumplir una obligación formal con el objetivo de evitar ser multado.

Hay que dejar bien en claro que, por más que pueda experimentarse un sentimiento de ajenidad con respecto a quienes administran esta institución, y si ese fuera el caso, en la Caja de Psicólogos los afiliados "no son de palo", desde el momento en que tienen la responsabilidad de votar y, por ende, legitimar a los Directores que resulten electos.

La participación directa, a través del ejercicio del voto, pone en práctica la cuota de responsabilidad que le cabe a cada afiliado, apriorísticamente, con relación al destino de las diferentes gestiones que administran una Caja de Profesionales.

En tal sentido, las experiencias traumáticas pasadas podrían llevarnos a resignificar, justamente, la importancia de la participación comprometida en el acto de votar.

Y es que no se trata de un asunto menor decidir quiénes serán los colegas que administrarán los ahorros colectivos conformados con el esfuerzo de cada psicólogo que, con el fruto del trabajo diario, aporta, mes a mes, a este sistema de seguridad social, para acceder a una jubilación que lo ayude a sustentarse en la vejez, o para tener la tranquilidad de que su familia contará con una pensión, en caso que la muerte lo sorprenda tempranamente.

La acción de votar conlleva una trascendencia mucho mayor que un mero hecho catártico. La legítima queja, sería esperable que pueda ser transformada en propuesta electoral y, a partir de ello, en alternativa concreta de conducción de nuestro propio sistema previsional, cuya organización legal nos otorga a los psicólogos beneficiarios, mucho más que voz y voto. Nos da, lisa y llanamente, la posibilidad de gobernarlo e ir delineando las características (dentro de cierto marco) que pretendemos para nosotros mismos, como colectivo profesional.

DIRECTORIO

Período mayo 2011 - mayo 2013

Presidente:

Lic. Fernando Paolocá

Vicepresidente:

Lic. Stella Maris Serbian

Secretario:

Lic. Guido A. Sirote

Tesorero:

Lic. Horacio Bordomás

Directores titulares:

Lic. Silvina Kastelanovich, Lic. Sergio

G. Mitre, Psic. María Cristina Pérez

Etcheves.

Directores suplentes:

Lic. M. Daniela Berón, Psic. Américo

D. Vitali, Lic. Mario L. Perretti,

Lic. Patricia G. Ganuza Elizalde,

Lic. Florencia Cabrera, Lic. Teresa A.

Pantaleo, Lic. M. Alejandra Ortiz.

Sobre el ejercicio concluido año 2012

SE INCREMENTAN LAS RESERVAS PREVISIONALES FORTALECIENDO LA “FASE DE ACUMULACIÓN” DE NUESTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Culminado el 14° ejercicio desde la creación de la Caja de Psicólogos, desarrollado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, la valorización de las inversiones financieras y saldos monetarios que componen la reserva de los fondos previsionales, alcanzó la suma de \$305.000.000,00 (o U\$S 62.244.000,00 – convertidos a dólares cotización al 12/12), observado un incremento del 66,66% con respecto al cierre del ejercicio del año anterior. Asimismo, el Directorio cumplió con la ejecución del presupuesto anual 2012 aprobado por la Asamblea, superando los ingresos estipulados para el ejercicio, y subejecutando lo autorizado con relación a gastos de funcionamiento.

DATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

Ingresos por aportes previsionales	\$63.733.942,89	Se incrementaron un 60,37% con relación a 2011
Fondos otorgados en prestaciones de la seguridad social	\$7.264.587,24	Se incrementaron un 71,73% con relación a 2011
Fondos previsionales entregados a afiliados que solicitaron préstamos a sola firma o con garante	\$6.066.682,00	Se incrementaron un 129% con relación a 2011
Porcentaje de gastos operativos calculados sobre ingresos genuinos	14,21%	Disminuyeron en 2,73 puntos con relación a lo registrado en 2011
	Se ubicaron 1,3 puntos por debajo de lo autorizado por la asamblea para el ejercicio	

LA IMPORTANCIA DE COMPONER UNA SOLIDA BASE DE RESERVAS PREVISIONALES

La composición del fondo previsional solidario consiste en una de las tareas primordiales a las que debe abocarse la administración de una caja de seguridad social durante la etapa llamada “fase de acumulación” del sistema.

En el caso de la Caja de Psicólogos, y tal como se halla actualmente formulada su estructura legal (artículo 52° de la ley 12.163), se esta-

blece como requisito cumplir con 30 años de aportes para tener derecho a solicitar la jubilación ordinaria por retiro profesional. Por tanto, la “etapa de acumulación” se extenderá hasta el año 2029 – momento en que se cumplirán 30 años de su funcionamiento. A partir de allí se ingresará en la “fase de maduración”, donde una gran cantidad de colegas que se encuentran afiliados desde mayo de 1999, completarán los 30 años de aportes dentro del sistema y, con 65 años cumplidos, comenzarán, una vez retirados de la actividad profesional, a percibir sus respectivas jubilaciones. Como consecuencia de ello se multiplicará la erogación de fondos que mensualmente se destinan al pago de prestaciones destinadas a los afiliados pasivos.

Cuando una caja de previsión ingresa a la “fase de maduración”, y comienzan a pagarse jubilaciones y pensiones en forma masiva, se torna necesario contar con una sólida base de reservas previsionales, conformada a lo largo de la “fase de acumulación”, que tiene por función, a través del rédito que producen sus inversiones, complementar el financiamiento del sistema. Y ello es así desde el momento en que el mecanismo de reparto, por sí sólo, no alcanza para hacer frente a la totalidad de los compromisos previsionales generados por una institución de este tipo, a largo plazo.

Cumplir con ese importantísimo objetivo, a partir de una administración responsable, exigiendo el pago de los aportes establecidos por el art. 40° inc. a) de la ley 12.163 (texto según ley 14.054), y manteniendo una racionalidad en el gasto, de acuerdo a aquello que autorice cada año la Asamblea, será la parte que les cabe a los afiliados que, ocasionalmente, se encuentren a cargo del gobierno de la Caja. A partir de concentrarse en generar esta fundamental fuente de recursos adicionales, se abre la posibilidad de mejorar el monto de los haberes que percibirán los pasivos.

FUENTES DE RECAUDACIÓN DEL PAGO DE APORTES

Durante diciembre de 2012, del total de los \$7.388.618,89 ingresados en el mes en concepto de aportes previsionales, el 51% fue recaudado a través de las oficinas de Provincia Pagos (ex Bapros Pagos); el 20,41% a través de distintas dependencias del Banco Provincia; el 17,56% por medio del débito directo de las cuentas o tarjetas de los afiliados; el 8,35% ingresó por pagos a través de Home Banking (pagos por Internet – Red Link) y un 2,48% por medio de pagos con tarjetas de débito en las Delegaciones Distritales o la Sede Central de la Caja. 

Funciona en Ciudad Autónoma de Buenos Aires una nueva Sede de la Caja de Psicólogos

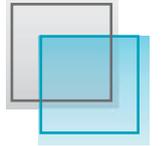
Ubicada en Talcahuano n° 860 – piso 3° “G” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la nueva “Sede CABA” de la Caja, fue pensada para facilitar el acceso a la institución a los más de 1800 psicólogos afiliados que, a pesar de ejercer la profesión en ámbito provincial, tienen su residencia particular en la Capital Federal.

También podrán beneficiarse con la posibilidad de realizar allí las mismas gestiones o trámites que en su Delegación Distrital de origen, o en

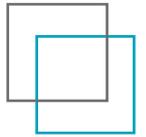
la Sede Central, los afiliados de todo la Provincia que se encuentren transitoriamente en la ciudad de Buenos Aires.

La nueva Sede CABA tiene la misma modalidad de funcionamiento que cualquiera de las demás Delegaciones de la Caja, y cuenta con una empleada administrativa.

La atención al público se realiza de lunes a viernes en el horario de 9 a 15hs. siendo el teléfono (011) 4811 – 8472.



Elecciones para la renovación parcial del Directorio y reunión anual de la Asamblea Ordinaria 2013



EL DÍA 11 DE MAYO SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO ELECTORAL EN LAS 15 DELEGACIONES DE LA CAJA EN LA PROVINCIA DESDE LAS 8 HS. HASTA LAS 18 HS. MIENTRAS QUE EL SÁBADO 18 SESIONARÁ LA ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15° inc. q) de la ley 12.163, y el Reglamento Electoral vigente, el Directorio ha convocado a todos los psicólogos afiliados, activos y jubilados, que se encuentren en plenitud del uso de sus derechos, a las elecciones que, cada dos años, se llevan a cabo para renovar por mitades la integración del Directorio de esta Caja de Seguridad Social. En esta oportunidad, se renovarán tres cargos de Directores Titulares y cuatro cargos de Directores Suplentes, para cubrir un mandato de cuatro años por el período mayo/2013 a mayo/2017.

Debe tenerse presente que el derecho electoral se establece sobre la base del voto secreto y obligatorio (art. 1° del Reglamento Electoral) por lo cual, en caso de no concurrir a votar, será necesario presentar la documentación probatoria a fin de quedar exceptuado de la multa contemplada por el art. 4° del mismo Reglamento, antes del 11 de junio de 2013.

ASAMBLEA ORDINARIA

A diferencia de lo que ocurre en las Asambleas de otras Cajas para Profesionales, en las cuales quienes tienen derecho a voto son un grupo representativo, elegidos a través de elecciones, en nuestra institución las cuestiones se deciden, en forma directa, por el voto (a mano alzada) de cada uno de los afiliados que deciden hacerse presentes el día de la sesión.

En esta ocasión, además de dar tratamiento a todos los asuntos contemplados por el art. 9° de la ley 12.163 (el Orden del Día definitivo será remitido a los afiliados por medio de envío postal), se someterá a consideración, ante la petición de una afiliada formulada al Directorio, y que replicó lo solicitado por muchas otras colegas, la posibilidad de que, al cumplir la edad de 70 años, quienes resulten potencialmente beneficiarios de la "Jubilación por Mayor Edad", puedan incorporarse al art. 5° del Reglamento de Jubilación Ordinaria, quedando liberados del pago de los aportes previsionales, hasta el momento en que decidan cancelar su matrícula profesional y, entonces sí, comenzar a percibir el pertinente beneficio jubilatorio.

Si bien en la pasada Asamblea, a través de la Memoria del Ejercicio 2011, el mismo Directorio había descartado viabilizar aquella posibilidad (por los argumentos allí expuestos), se consideró apropiado que sean los mismos afiliados, en la Asamblea, quienes decidan si hacer lugar o no a este planteo. También se estudia incluir en el Orden del Día de la Asamblea un proyecto de reapertura de compra de años de aportes correspondientes al ejercicio profesional previo al año 1999, y otro de establecimiento de un monto complementario en pesos para mejorar el haber jubilatorio por sobre el monto fijado en módulos por el artículo 70° de la ley 12.163.

PRESENTACIÓN DE LISTAS ANTE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

La presentación de listas de los afiliados que se propongan como candidatos para integrar el Directorio, deberá formalizarse hasta el día 11 de abril de 2013 ante la Junta Electoral. Ello, en orden a lo señalado por el art. 19° del Reglamento Electoral al estipular para dicho trámite el plazo de 30 días corridos antes de la fecha del comicio (11/5/2013).

Cambio de apoderados en la causa civil

Una vez concluida la causa penal (sobre lo cual se informó en el Boletín Informativo correspondiente a Septiembre 2012), hacia fines del pasado año, y en tanto la Dra. Blanca D. Contreras (estudio Casal&Asociados), que se desempeñaba como apoderada, tanto en la causa penal como en la civil, resultara designada en un cargo público por el cual no puede continuar desempeñando en forma liberal la profesión de abogado, debió designarse un nuevo letrado para representarnos en la causa civil (expediente número 128.946, del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial n° 9, del departamento judicial de La Plata).

De tal modo, el 7 de diciembre de 2012, y mediante Resolución A-1061/12 del Directorio, el Dr. Alejandro José Granillo Fernández fue designado (junto a otros tres abogados de su estudio) para representar a la Caja en la causa civil por medio de la cual se reclama al Banco Credicoop la restitución de los fondos sustraídos.

Recordemos que el proceso civil se halla anormalmente alongado, ya que luego de responderse la demanda, la contienda se centró en la pretensión de la demandada, finalmente exitosa pese a la oposición de la actora (la Caja), de citar a terceros coactivos u obligados. Respecto de la relación con la causa penal, siendo la misma técnicamente absolutoria, sus fundamentos CONSTITUYEN CUESTIONES PREJUDICIALES, con vinculación directa con esta causa civil.

Actualice su dirección de e-mail

Para mantenernos comunicados en forma directa con los afiliados ante cuestiones particulares, o de difusión de aspectos de interés general, es imprescindible contar con las direcciones de correo electrónico actualizadas. Notifique en las Delegaciones su dirección de e-mail y sus demás datos personales.

Prestaciones en salud

PERSPECTIVAS

Se ha continuado trabajando con el fin de obtener mayores prestaciones en la protección de la salud, particularmente dirigidas a los afiliados pasivos, considerando que los profesionales que se encuentran en actividad cuentan con la posibilidad de adhesión voluntaria a la Obra Social IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires), a través del convenio que fuera firmado entre ambas instituciones en el año 2009, que permanece vigente en forma exclusiva para los psicólogos afiliados a la Caja y/o su grupo familiar, ya que dicha Obra Social mantiene suspendido el ingreso voluntario en forma individual.

También continúa abierta la posibilidad de solicitar, para el afiliado en forma individual, o para la totalidad del grupo familiar, el servicio de "Atención, Urgencia y Emergencia médica" (en domicilio), "Área de Protegida de Consultorio" (asistencia del profesional y del paciente o toda otra persona que se encuentre en el lugar) y "Vehículo Protegido" (atención médica y traslados al Centro Hospitalario más cercano).

EN LA BÚSQUEDA DE BRINDAR COBERTURA MÉDICA A LOS JUBILADOS

En la misma línea, y con el objetivo de poder ofrecer algún tipo de cobertura médica a los psicólogos jubilados, se han realizado nuevas tratativas con las autoridades del IOMA buscando, en primer término, la inclusión de los afiliados mayores de 65 años, con un costo preferencial, al convenio actualmente destinado a los afiliados activos.

Por el momento, esta posibilidad no ha podido efectivizarse, desde el momento en que el IOMA plantea, como condición, la incorporación masiva de los afiliados pasivos, es decir, de carácter obligatorio para la totalidad de los afiliados (y no de modo voluntario), mientras que el art. 61° de nuestra ley veda esa modalidad. Es que aquel art. 61° determina que la organización de un programa Médico Asistencial por parte de la Caja, supone la voluntariedad de incorporación para los afiliados: "la cobertura médico asistencial se prestará a los afiliados activos y pasivos que, en ambos casos, voluntariamente se inscriban en el régimen que al efecto se cree...". Impedimento legal que parece difícil de sortear, ya que sólo una modificación (en la Legislatura) de ese artículo de la ley daría lugar a establecer la cobertura de salud en forma masiva, para todos los jubilados, por parte de la Caja de Psicólogos.

Mientras la imposición de la "voluntariedad" condicione la forma en que podrá brindarse cobertura de salud a los psicólogos jubilados, será más complejo lograr convenir, con bajos costos, la prestación de un servicio de obra social para concretar este importante anhelo.

GESTIONES CON OTRAS OBRAS SOCIALES

También se han llevado adelante contactos con otras obras sociales y empresas de medicina prepaga de primera línea. Se realizó una selección previa evaluando las variables que hacen a la solvencia de la entidad, la calidad de las prestaciones y la cotización de los diferentes planes que se ofrecen, a partir del PMO (Programa Médico Obligatorio), como de otros programas superadores, en cuanto a las prestaciones que brindan.

Así, se concretaron entrevistas con autoridades de las siguientes Obras Sociales y Mutuales: O.S. Luis Pasteur; ACA Salud; OSMEDICA; O.S. para Aeronavegantes; OMINT y MAFRE Co seguros. A partir de la posterior valoración realizada, se avanzó en tratativas con la Obra Social de Aeronavegantes (con convenio preferencial con OMINT), quienes brindan un Programa Médico Asistencial, de adhesión voluntaria tanto para los afiliados activos, como para los pasivos, contando con cobertura a nivel nacional e internacional.

Esta propuesta, está en la actualidad siendo sometida a su último análisis, en acuerdo a los necesarios asesoramientos técnico-legales correspondientes.

8 de marzo Día Internacional de la Mujer

Día de reflexión personal y de reivindicación.

Pero también de festejo y de celebración. Por la continuidad de la lucha de la mujer en la búsqueda de su desarrollo íntegro como persona, y de su participación en condiciones de igualdad con el hombre.

Y de homenaje a todas las mujeres que posibilitaron, desde el campo del pensamiento, desde la ciencia, desde el trabajo, desde la política, los logros conseguidos a esta altura del siglo XXI.

Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Calle 10 N° 690 e/ 45 y 46 - CP 1900 - Teléfonos: (0221) 423-5209/10 - 427-2011 - 425-5102

La Plata - Pcia. de Buenos Aires

info@cajapsipba.org.ar / www.cajapsipba.org.ar

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN período mayo 2011 - mayo 2013

Presidente: Psic. Alicia R. Radosinsky, Secretario: Lic. Graciela M. Priore, Vocal Titular: Lic. Mónica Daniela Ingercher, Miembros Suplentes: Psic. Graciela S. Pezzotti, Psic. Silvia Di Stefano.